



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0045

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CINCO MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] con NIP es el [REDACTED] pido tomen en consideración mi caso, sé que el sistema puede fallar por eso pido de favor revisen mis documentos y me asignen el puntaje correcto, soy docente interina con 8 años consecutivos a partir del año 2014 al 2021, poseo 3 especialidades, Educación Parvularia, Básica para I y II ciclo y Artística (graduada en año 2007). Realicé el proceso de selección de plazas y aplique a 43 Centros Escolares siempre en las especialidades antes mencionadas, obtuve los siguientes puntajes en las evaluaciones: Educación Parvularia 6.25; Básica para I y II ciclo 6.00; Artística 6.63 y Examen Psicométrico 7.07. Registre mi currículum con todos los datos que solicitaron, con excelentes referencias del trabajo realizado.

El proceso siguió su curso, se realizó la asignación de plazas y nunca recibí un correo, entonces trate de mantener comunicación por medio de las diferentes redes sociales con los encargados de responder nuestras dudas pero no aclaraban al 100% ya que manifestaban que no tenían acceso a datos que se solicitaban (pedí en varias ocasiones realizarán una nueva evaluación de mi currículum) porque con las notas obtenidas y los documentos presentados era merecedora de estar en los 10 primeros lugares en algunas de las 43 escuelas a las que aplique, pero no fue así lastimosamente. Al revisar la plataforma y el historial veo que solo en Educación Parvularia tomaron en cuenta mi título y me asignaron puntuación, Mientras en las otras especialidades no lo tomaron en cuenta. ¿Surge la duda porque no?



La plaza que cubrí en el Centro Escolar Cantón El Capulín sigue sin tener profesor asignado. Teniendo el LUGAR NÚMERO 12 según el listado de puntuación realizada por ustedes donde NO me asignan puntuación en la especialidad de Educación Artística, si me asignan ese puntaje mi nota final fuera más elevada y podría ocupar dicha plaza.

La Dirección Nacional de Evaluación Educativa indicó que, se comunique al correo electrónico juan.fernandez@mined.gob.sv.

Atentamente,


Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

